

Con arreglo a la Ley, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y/o a solicitar su entrega o envío de los documentos económico-contables, y los informes de gestión y de los Auditores de cuentas de que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Manresa, 27 de julio de 2005.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Josep Vives Portell.—60.729.

BENOIST BERTHIOT IBÉRICA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar a las 19 horas del día 21 de diciembre de 2005, en primera convocatoria, y a las 20 horas del día 22 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Oviedo, calle Augusto Junquera, número 30 bajo, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2004, que comprende el Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria Explicativa y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se informa a los Señores Accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, o bien a obtener directamente de la Sociedad, todos los documentos contables que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Oviedo, 15 de noviembre de 2005.—La Administradora, M.ª Rosario Marrón Fernández.—58.674.

BIG MÁLAGA, S. L.

Auto insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 6 de Granada,

Hago saber: Que en procedimiento 805/01, ejecución 33/02, seguido a instancia de don Miguel Bosch Fajardo contra don Manuel Martínez Díaz, Big Málaga, S. L., y Marval 98, S. L., sobre despido, se ha dictado auto en cuya parte dispositiva se dice:

«Se declara al ejecutado Big Málaga, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3005,06 € de principal, más 480,81 € para intereses y costas.»

Granada, 8 de noviembre de 2005.—Secretario. 59.142.

BINGSO, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Tordera, Polígono Industrial Can Buscà Sud, calle Sant Vicenç Veinat, sin número, el día 29 de diciembre de 2005, a las 10.00 horas en primera convocatoria y el 30 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la modificación estatutaria de los artículos quinto, octavo, décimo séptimo, vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo de los Estatutos Sociales, con el fin de sustituir el actual

sistema de Administración, compuesto por un Consejo de Administración, por el de un Administrador Único.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores y Secretario no Consejero y/o, en su caso, nombramiento de Administrador Único de la Compañía.

Tercero.—Facultar para ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el Texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del órgano de administración sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Tordera, 15 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Abel Bernet. 60.635.

CALDERERÍA LUTXANA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la pieza de ejecución n.º 230/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Jesús-José Rey Carames, don Óscar Rey Ortega, don Manuel Tejedor Álvarez, don Francisco-Javier Martín Gómez, don Máximo Salgado Pérez, don Alfonso Sarabia Larrea, don Josu Polo Saiz, don Juan-José Bolaños Angulo, don Ramón Oteo Araco, don David Díaz Rubin, don Raúl Contreras Adrián, don Ricardo Rodríguez Prieto, don José Ignacio Fernández Martínez y don José Antonio Cuesta Rodríguez, contra la Empresa «Calderería Lutxana, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa/s «Calderería Lutxana, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 78.424,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 20 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—59.010.

CANALONES Y CUBIERTAS MONTAÑO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución número 186/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Maya Saavedra, contra la empresa Canalones y Cubiertas Montaña, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 3 de noviembre de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Canalones y Cubiertas Montaña, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 730,29 euros de principal, 118,67 euros de intereses y costas.»

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—58.391.

CANARY LOGISTICS BRIDGE, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

UNIVERSAL MARÍTIMA INSULAR, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

Los socios únicos de «Canary Logistics Bridge, S. L. U.» y «Universal Marítima Insular, S. L. U.» aprobaron en sus reuniones con carácter de Junta general universal extraordinaria celebradas el 17 de noviembre de 2005 la fusión por absorción de «Universal Marítima Insular, S. L. U.» (sociedad absorbida) por «Canary Logistics Bridge, S. L. U.» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 10 de noviembre de 2005 suscrito por los Administradores de ambas entidades.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 2005.—Un Consejero, Jaime Valcárcel Martínez.—60.715.

1.ª 25-11-2005

CATERING EL CARMEN, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 156/2004, dimanante de autos núm. 545/03, a instancia de Adelia María Rodríguez Santos contra Catering El Carmen, S. L., en la que con fecha 15 de septiembre de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Catering El Carmen, S. L., con CIF número B-23385347 en situación de insolvencia por importe de 9.500,78 euros de principal, más la cantidad de 1.973,77 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 13 de octubre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—58.930.

CAVISAT MARBELLA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador Único convoca a los accionistas de «Cavisat Marbella, Sociedad Anónima», para su asistencia a la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 27 de diciembre de 2005, en la Notaría de don Julián Madeira Flores, sita en calle Alameda Principal, 26, 4.º, Málaga, a las diez y ocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 28 en segunda convocatoria, en ambos supuestos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social mediante emisión de nuevas acciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación del régimen de transmisión de acciones y consiguiente modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del régimen de retribución del Órgano de administración y consiguiente modificación del artículo 12.º de los Estatutos sociales. Acuerdo en relación a la retribución del Órgano de Administración para el ejercicio en curso.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 23 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, Nicolás Travesí Santos.—60.637.

CELESTINO SÁNCHEZ CAÑAS*Declaración de insolvencia*

Juzgado de lo Social número tres de Ciudad Real.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 24/2004, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Miguel Ángel Peco Viozquez, contra la empresa «Celestino Sánchez Cañas», se ha dictado resolución de fecha 17 de octubre de 2005, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: «a) Declarar al ejecutado empresa Celestino Sánchez Cañas, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.099,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional».

Ciudad Real, 3 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—58.816.

CERRAJERA VALENCIANA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Paterna (Valencia), calle Islas Canarias, 27, del polígono industrial Fuente del Jarro (segunda fase), el próximo día 30 de diciembre de 2005, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de reparto de dividendos.

Segundo.—Comentario y estudio general sobre la situación financiera de la empresa y medidas a adoptar en su caso, incluso sobre activos de la sociedad, pudiendo proceder a gravarlos o enajenarlos.

Tercero.—Autorización, en su caso, a los miembros del Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que pudieran adoptarse.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Paterna (Valencia), 20 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Javier Marco Aub.—60.667.

CETURSA SIERRA NEVADA, S. A.*Junta general ordinaria*

Siguiendo las instrucciones de la Presidencia del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los

señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de diciembre de 2005, a las 11:30 horas, en domicilio social de la misma, sito en la plaza de Andalucía, número 4, Sierra Nevada, Monachil, Granada. Caso de no concurrir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, conforme a este

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas cerradas al 30 de junio de 2005 y de las cuentas consolidadas del grupo, del informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Quince días antes de la celebración de la Junta, se encontraran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas situadas en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de forma gratuita copia de los mismos.

Granada, 23 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Navarro Montoro.—60.750.

CIMECARÓN, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 66/05 seguida contra el deudor «Cimecarón, Sociedad Limitada», se ha dictado el 7 de noviembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.556,09 euros de principal y de 510,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 7 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—58.799.

CINCUENTA Y DOS RENTA, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****CAMEREN, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Cincuenta y Dos Renta, Sociedad Limitada», y «Cameren, Sociedad Limitada», celebradas el día 8 de noviembre de 2005, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la escisión de «Cincuenta y Dos Renta, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Cameren, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, conforme al artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid que ha resuelto proceder a su inscripción.

Se hace constar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión en

los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Administrador único de Cincuenta y Dos Renta, S. L., Diego Castilla Prados, y el Administrador único de Cameren, S. L., Nicolás Castilla García.—60.694. 1.ª 25-11-2005

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S. A. D.*Junta General Ordinaria de accionistas.*

Por acuerdo del Consejo de Administración del Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 29 de diciembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto del Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva, como de su grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación de resultado del Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a fecha 30 de junio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del Presupuesto de la Temporada 2004/05, así como del Presupuesto de ingresos y gastos de la Temporada 2005/06.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Propuesta de reparto de acciones a los Abonados.

Quinto.—Cambio de denominación del «Club Atlético Aviación», adoptando como nueva denominación la de «Club Atlético de Madrid C».

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir personalmente a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 2.888 acciones inscritas a su nombre en el registro de acciones nominativas de la sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, pudiendo obtener, hasta el inicio de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas, hasta reunir las acciones necesarias, confiando su representación por escrito a uno de ellos.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida, copia de los documentos que, en relación con los puntos primero y segundo del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 23 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Jiménez de Parga Maseda.—60.671.

CLUB BALONCESTO MURCIA, S. A. D.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Club Baloncesto Murcia, Sociedad Anónima Deportiva», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 30 de diciembre de 2005 a las diez horas en la sala de